



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introducción por cinco años en España

a favor de

la Sociedad Ed. PARVILLE & Cie. domiciliada en 63 Avenue des Champs

Elysées en PARIS (Francia)

por

UNA NUEVA DISPOSICION EN LOS VEHICULOS ELECTRICOS PERMITIENDO LA
EXTRACCION Y COLOCACION DE LA BATERIA DE ACUMULADORES POR UN SIMPLE
MOVIMIENTO DE CORREDERA

==== oOo ====

La presente patente tiene por objeto una disposición en los vehículos eléctricos, permitiendo la extracción y la colocación fácil de la batería de acumuladores, por un sencillo movimiento de corredera.

Esta caracterizada por el hecho de que el chasis comprende una o varias correderas longitudinales a lo largo de las cuales se desplazan las cajas conteniendo los acumuladores, , cajas que son introducidas o extraídas únicamente por delante o por detrás.

La invención podría ser realizada de diversas maneras. Así por ejemplo se puede constituir el chasis por dos, tres, cuatro o más hierros en doble T colocados paralelamente y a distancias iguales, jugando estos hierros en doble T, todos juntos el mismo papel que los largueros en los chasis ordinarios. Estos hierros en doble T están colocados a igual distancia unos de otros y están unidos entre sí por encima con la ayuda de traviesas convenientes.

La batería de acumuladores está constituida por una o varias cajas alargadas provistas de gábetes que pueden deslizarse en los hierros en T del chasis.

Para retirar la batería o una de las cajas que la contiene o consti-



tuyen, se la hace deslizar fuera de la caja del coche y se la transporta por dos pequeños caballetes provistos de rodillos.

La extraccion de la bateria es por tanto extremadamente comoda y permite inspeccionar esta bateria con la mayor facilidad.

Facilmente se dá uno cuenta tambien de que este dispositivo, al agrupar juntos todos los acumuladores bajo el coche, reduce al minimo la longitud de las conexiones electricas con el combinador y el motor del coche y por consecuencia, reduce las probabilidades de panne.

Esta disposicion puede aplicarse bien con un motor delante accionando las ruedas delanteras, o bien con un motor trasero accionando las ruedas de atrás. En el primer caso, el movimiento de corredera de la bateria se hace por detras; en el segundo caso se verifica por delante.

En los dos casos, a causa de la altura de los acumuladores que, para los tipos standard varia de 35 a 38 centimetros, lo que hace que la altura de la caja de la bateria sea de 40 cm. en numeros redondos, el movimiento de corredera no puede hacerse mas que si no existe ni eje ni muelle transversal que se oponga a este movimiento.

Se debe por tanto adoptar, sea delante o detras una suspension en la cual no se emplee ni eje ni muelle transversal..

Asi por ejemplo, podra ventajosamente combinarse este dispositivo de corredera con las suspensiones ya conocidas, llamadas de ruedas independientes, en las cuales no existe por consecuencia, ni eje ni muelle transversal, que sea obstaculo para la maniobra de las cajas. Se podra particularmente, combinar este dispositivo de correderas con la suspension de Monsieur Parville.

Se podría igualmente en ciertos casos particulares, combinar esta disposicion de los vehiculos, con disposiciones en las cuales se conserve el eje; pero entonces naturalmente, la posicion o la forma del eje deberan ser tales que no sea estorbada la extraccion de las cajas. Se podría por ejemplo, cuando la altura del chasis lo permitiera, emplear un eje acodado hacia abajo, verificandose entonces encima de es-



te eje, el movimiento de corredera de la batería. Se podrá también cuando la forma de la carrocería lo permita y no obligue a conservar libre toda la superficie de encima del chasis, emplear un eje adecuado hacia arriba.

En este caso, la parte media horizontal del eje se encontraría encima del chasis, descendiendo dos codos a uno y otro lado del chasis y llevando en sí en ángulo recto, los pezones del eje.

N O T A

La presente patente de introducción, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- La presente patente tiene por objeto una disposición de los vehículos automóviles de tracción eléctrica, consistente en suministrar al chasis, correderas longitudinales a lo largo de las cuales se desplazan las cajas conteniendo los acumuladores, siendo estos introducidos y extraídos del coche por delante ó por atrás.

2ª.- Una forma de realización particular consiste en constituir la corredera por medio de hierros de doble T, haciendo el papel de largueros y unidos entre sí por encima por traviesas apropiadas. Las cajas conteniendo los acumuladores están provistas de galetes que ruedan en el camino de rodamiento así constituido.

3ª.- En resumen reivindico como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por cinco años en España, UNA NUEVA DISPOSICION DE LOS VEHICULOS ELECTRICOS PERMITIENDO LA EXTRACCION Y COLOCACION DE LA BATERIA DE ACUMULADORES POR UN SIMPLE MOVIMIENTO DE CORREDERA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por un solo lado.

Madrid 25 de agosto de 1925

Miguel Ugueta
Miguel Ugueta